



46138

ORD./VIII/Nº

ANT.: Ord. Nº 45008 23.04.18, Res. Ex Subpesca Nº 2193 14.06.18 y correo solicitud del 15.06.18.

MAT.: Informa levantamiento de suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta.

TALCAHUANO, 18 JUN. 2018

DE : DIRECTOR (S) SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.


A : SINDICATO INDEPENDIENTE DE ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES AFINES "SARPE". REGISTRO SINDICAL ÚNICO 08.05.0398 (org. 71)

1. Mediante Ord. Nº 45008, de 23 de abril de 2018, se estableció la suspensión de actividades extractivas de los recursos Anchoveta y Sardina Común para el Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Afines "SARPE". Registro Sindical Único 08.05.0398, en el área marítima de la Región de Ñuble y Biobío.
2. En conformidad a lo dispuesto en Res. Ex Nº2193 de 14 de junio de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se estableció un aumento de cuota para el recurso Sardina Común en el periodo Enero-Agosto 2018 para las organizaciones artesanales de la Región del Biobío, entre otras para el Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Afines "SARPE". Registro Sindical Único 08.05.0398.
3. Con fecha 15 de junio de 2018, se recepcionó correo solicitud de la organización Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Afines "SARPE". Registro Sindical Único 08.05.0398, con el fin de levantar la suspensión que se da cuenta en el punto nº1 del presente.
4. En consecuencia con lo anterior, se levanta la suspensión ordenada en Oficio Ord. Nº 45008, de 23 de abril de 2018, para las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto, las que se encuentran autorizadas para realizar extracción de los recursos Anchoveta y Sardina Común, en el área marítima de la Región de Ñuble y Biobío y cuyo saldo para el periodo enero a agosto de 2018, corresponde a **450,390 toneladas**, debiendo la organización antes individualizada, resguardar la extracción con el fin de no sobrepasar al saldo antes señalado.

Atentamente,

  
**RODRIGO VALENCIA SEPULVEDA**  
DIRECTOR (S) REGIÓN DEL BIOBÍO  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA



  
RVS/CLC/GRL/RSV/CSS/css  
DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional



TALCAHUANO, 18 JUN. 2018

Embarcaciones autorizadas a la extracción de Anchoveta y Sardina Común a contar de la fecha de emisión del presente documento.

**Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Afines "SARPE". Registro Sindical Único 08.05.0398 (Org. N° 71)**

Rpa	Embarcación	Nr_Matricula	Cd_Capitanía
30822	ACHERNAR	1209	TALC
951004	ALBITA MELANIA	667	VIC
952452	ANTARES V	401	CRN
960539	DON BENJA	2136	TALC
960538	DON KAKO	2137	TALC
952061	DOÑA LETICIA	4388	PMO
957719	MOAB	2093	LIR
966170	PEDRO L	2621	TALC
966160	SAN SEBASTIAN VI	2489	LIR